

# Presentación Audiencia Pública 29-10-2024

29/10/2024



El día de la fecha se llevó a cabo la Audiencia Pública de revisión tarifaria, donde se analizó la variación de costos entre julio y agosto 2024.

En el marco del Contrato de Concesión, el ingreso por tarifa es el único que percibe la empresa y está destinado a afrontar los costos de la operación del servicio y las inversiones de mantenimiento correctivo y preventivo, para el cumplimiento de las metas contractuales.

Es por ello que, para dar sustentabilidad a la prestación del servicio en un proceso inflacionario persistente que provoca la variación permanente de los costos operativos, el Contrato de Concesión posee mecanismos de revisión tarifaria periódicos que permiten morigerar los desfasajes provocados por el contexto económico.

En su Numeral 9.2, el Contrato de Concesión establece un mecanismo regulatorio de revisiones tarifarias, el cual se pone en vigencia cuando se haya verificado una variación de costos igual o superior al 8% ó bien hayan transcurrido seis meses desde el último periodo analizado , lo que ocurra primero.

Éste mecanismo, consiste en:

- Solicitud fundamentada con documentación y certificación de Auditor Técnico
- Conformación de una Mesa de Estudio de Valores Tarifarios y Precios
- Audiencia Pública
- Puesta en vigencia mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

Dejamos disponible la presentación realizada por nuestra empresa en la Audiencia Pública.

[Mesa tarifaria Octubre 2024 - corresponde al período Julio - Agosto 2024.](#)